

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 99-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 20 de septiembre de 2022.

**VISTO:** el expediente REQ 6137/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**ADQUISICION DE PENDRIVES METALICOS**”, solicitados por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 77/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de septiembre del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y LCI SAN LUIS S.R.L.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 20149797/22, 20251089/22 y 20261697/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 20277482/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 77/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “**ADQUISICION DE PENDRIVES METALICOS**”, solicitados por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos.

II) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, el ítem 3 del Concurso de Precios N° 77/2022, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a lo solicitado, por un total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 74.800,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa LCI SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-71531904-3, los ítems 1 y 2 del Concurso de Precios N° 77/2022, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a lo solicitado, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 134.440,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 209.240,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE